



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Kinesióloga/o
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Departamento	Rehabilitación e Inclusión Social
Grado	15 EUS
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 Hrs.
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Coordinador de Rehabilitación e Inclusión Social

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

- Formar parte de un equipo interdisciplinario orientado a intervenir de manera integral en el tratamiento y rehabilitación de los usuarios del Hospital, aportando desde el ámbito de la kinesiología y contribuyendo a la formulación de planes de cuidados integrales del paciente.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES

<p>1. Evaluación y diagnóstico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluaciones físicas para identificar las necesidades y capacidades individuales de cada paciente. - Diagnosticar problemas motores y desarrollar planes de tratamiento personalizados. - Evaluar condiciones ambientales que propicien el mantenimiento de problemas físicos y motores, proponer adecuaciones y realizar consejería al establecimiento según pertinencia.
<p>2. Desarrollo de Planes de Tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar programas de ejercicios y terapias físicas adaptados a las condiciones específicas de los pacientes. - Participar en la elaboración del Plan de Cuidados Integrales, implementación, seguimiento, reformulación y evaluación del plan de intervención, en conjunto con equipo interdisciplinario. - Asumir la gestión de casos asignados, monitorear y evaluar el estado de avance de los procesos terapéuticos, seguimiento y derivación asistida de los usuarios bajo su responsabilidad.
<p>3. Intervención Terapéutica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar y gestionar programas de rehabilitación a través de actividades terapéuticas con base en el ejercicio, movimiento y estimulación neurosensorial. - Implementar y supervisar sesiones de terapia física, incluyendo ejercicios de movilidad, fortalecimiento, coordinación y equilibrio. - Utilizar técnicas específicas, como la terapia manual, para aliviar el dolor y mejorar la función física.



4. Educación y Asesoramiento	<ul style="list-style-type: none">- Orientar y realizar consejería a cuidadores y familiares de los usuarios psiquiátricos, proporcionando información relevante dentro de las materias de su competencia, que pueda favorecer la rehabilitación del usuario.- Participar en reuniones clínicas, capacitaciones y otras instancias de coordinación con el Hospital y el Servicio de Salud cuando sea necesario.
5. Prevención de Complicaciones Físicas	<ul style="list-style-type: none">- Implementar estrategias para prevenir problemas como úlceras por presión, atrofia muscular y problemas circulatorios.- Fomentar la actividad física regular para evitar el sedentarismo y sus efectos negativos.- Elaborar programas de prevención de caídas y del inmovilismo en conjunto con equipo interdisciplinario.- Evaluar requerimiento y prescripción de ayudas técnicas y/o mobiliario para las intervenciones terapéuticas en conjunto con el equipo.- Supervisar el estado y mantenimiento de elementos utilizados para actividades de kinesioterapia, proponiendo mejoras cuando sea necesario.
6. Trabajo interdisciplinario	<ul style="list-style-type: none">- Trabajar en estrecha colaboración con médicos somáticos y psiquiatras, terapeuta ocupacional, psicólogos, enfermeros y otros profesionales de la salud para ofrecer un enfoque integral del tratamiento.- Participar en reuniones de equipo para discutir el progreso de los pacientes y ajustar los planes de tratamiento según sea necesario.
7. Registro y documentación	<ul style="list-style-type: none">- Mantener registros precisos y detallados de las evaluaciones, tratamientos y progresos de los pacientes.- Documentar los resultados y ajustar los planes de tratamiento basándose en la evolución del paciente.- Actualizar constantemente las fichas clínicas de los usuarios.



V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

5.1 Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o ser poseedor de un permiso de residencia en caso de extranjeros.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley. Acreditar con fotocopia de certificado de título profesional señalado en el Perfil de Selección.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.2 No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA Nº 9/Noviembre 2017

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título profesional de Kinesióloga/o
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional de al menos 3 años como Kinesióloga/o en instituciones públicas o privadas. Experiencia profesional de al menos 1 año en instituciones de salud mental tanto públicas como privadas.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Magíster, Diplomado o formación de Postítulo en los siguientes ámbitos: Salud Mental, Psiquiatría, Rehabilitación Psicosocial, Geriátría, Rehabilitación Física u otras atingentes al cargo. Cursos o capacitaciones de mínimo 20 horas pedagógicas en las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none">- Rehabilitación física, cognitiva y neurosensorial.- Enfermedades respiratorias.- Salud Mental.- Técnicas y actividades específicas para usuarios geriátricos y psiquiátricos.- Modelo de Salud Familiar.

VIII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- Conocimientos en evaluación kinésica.
- Manejos de pruebas y herramientas de evaluación.
- Conocimiento de criterios diagnósticos.
- Ley N°20.584.
- Conocimientos de Rehabilitación Física.
- Política de Calidad y Seguridad Asistencial de Chile.
- Manejo de tratamientos y sus efectos fisiológicos.
- Salud mental y psiquiatría.

IX. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.



ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales.	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

Xi. DIMENSIONES DEL CARGO

Reporte mensual de indicadores de Kinesiología al Servicio de Salud Aconcagua:

Número de Evaluaciones Iniciales	140
Número de Evaluaciones Intermedias	350
Número de Sesiones realizadas	1950
Número de Altas	-



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



XI. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Coordinador de Rehabilitación e Inclusión Social
Equipo de Trabajo directo	Médicos y Terapeutas Ocupacionales de todas las unidades del Hospital.
Clientes internos	Usuarios del Establecimiento. Equipo de profesionales de cada Unidad.
Clientes externos	Profesionales de otros establecimientos de la red. Servicios de Derivación. Familiares y cuidadores de usuarios.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Equipamiento de terapia kinésica y rehabilitación.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 Federico Zegers Subdirector Médico (S) Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	 Julio Muñoz Coordinador de Rehabilitación e Inclusión Social Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Agosto 2024

Dr. Federico Zegers Mejías
Médico Psiquiatra
R.U.T.: 8.510.022-K